

Oficio JG/DPI-001/2021
Guadalajara, Jalisco, a 05 de noviembre del 2021
Asunto: Información de Transparencia

**MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
PRESENTE**

Derivado del artículo 15, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual menciona a los instrumentos de planeación del desarrollo del municipio y sus modificaciones como información pública fundamental de los ayuntamientos, le comparto el estado que guardan los instrumentos de planeación denominados como Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 (PMDG 2021-2014); y Políticas Públicas que elabora y aplica el Gobierno de Guadalajara 2021-2024 (PP 2021-2024).

Los instrumentos antes mencionados se encuentran en proceso de actualización, de conformidad con lo establecido en el Artículo 53, de la Ley de Planeación Participativa para el Estado De Jalisco y sus Municipios, el cual menciona que la actualización o sustitución de dichos instrumentos de planeación deberá realizarse dentro de los primeros ocho meses del periodo constitucional de la administración municipal.

Finalmente, y con el objetivo de garantizar y hacer efectivo el derecho de acceso a la información pública le comparto que tanto el PMDG 2021-2014, así como las PP 2021-2024 se publicarán en tanto cuenten con las actualizaciones y aprobaciones correspondientes.

ATENTAMENTE,



**LIC. VALERIA CASTRO GUERRERO
DIRECTORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL**